



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos) 054-987-4255406/330

FAX 054-987-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

## RESOLUCIÓN N° 060/2017-CCI

SALTA, 05 de mayo de 2017

### VISTO:

La nota N° 0481/17 presentada por la Prof. Blanca Formeliano, Prof. Antonio Sangari y la Esp. Cristina Egúez mediante la cual solicitan auspicio académico y apoyo económico para la realización de las "II Jornadas de Enseñanza de la Matemática" los días 2, 3 y 4 de agosto próximo en la Universidad Nacional de Salta y,

### CONSIDERANDO:

Que este Consejo apoya la realización de eventos académicos de esta naturaleza.

Que mediante Resolución N° 152/2016-CCI, se han actualizado los montos para atender gastos de organización de eventos científicos.

Que la Comisión de Hacienda, mediante despacho N° 023/17, aconseja otorgar una ayuda económica para atender gastos vinculados con la realización del mencionado evento.

Que el Consejo constituido en comisión en su despacho N° 002/17 aconseja otorgar el Auspicio solicitado a las "II Jornadas de Enseñanza de la Matemática".

Que en la Tercera Reunión Ordinaria del día 28 de abril de 2017, el Consejo aprobó los despachos referidos.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Tercera Reunión Ordinaria del día 28 de abril de 2017)

### RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 060/2017-CCI

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Auspicio Académico a las "II Jornadas de Enseñanza de la Matemática" a realizarse en la Universidad Nacional de Salta los días 2, 3 y 4 de agosto próximo.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar una ayuda económica de \$1500 (pesos mil quinientos) para la organización del mencionado evento.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto detallado precedentemente y disponer su rendición de acuerdo a las normas vigentes.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a los interesados, a la Dirección de Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaria Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa